



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00694770- -UNC-VDE#FP

---

VISTO

La propuesta presentada por la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Facultad de Psicología de realización del **Encuentro Virtual "Salud Mental en la Argentina del Futuro"** el día 16 de octubre de 2020 en el marco de actividades del Día Mundial de la Salud Mental; y

CONSIDERANDO

La Emergencia Sanitaria establecida por Ley 27541 y por el DECNU 2020 -260-APN-PTE, la RESOL-2020-104-APN-ME y las resoluciones RR-2020-367-E-UNC-REC y RR 2020-387-E-UNC-REC;

La adhesión de esta Facultad mediante la RHCD N° 52/2020 a lo dispuesto por la Resolución RESOL-2020-104-APN-ME del Ministerio de Educación de la Nación y por el Decreto Presidencial DECNU 2020-260-APN-PTE, y la declaración de la emergencia académico sanitaria en la Facultad de Psicología;

Que la Secretaría de Ciencia y Técnica, en el marco de la Emergencia Sanitaria establecida por Ley 2754, propone que la realización de eventos científicos de la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Facultad de Psicología se realicen bajo la modalidad virtual para el resto del año 2020;

Que el Encuentro Virtual "Salud Mental en la Argentina del Futuro", resulta un espacio de interés y relevancia científico- académica para esta Facultad y para la comunidad en general, y de carácter gratuito;

Que el Encuentro Virtual "Salud Mental en la Argentina del Futuro" se llevó a cabo bajo la modalidad virtual el día 16 de octubre de 2020 y no se realizó el acto administrativo de la emisión de la resolución correspondiente por lo que se requiere enmendar dicha omisión involuntaria;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

Artículo 1°: Reconocer la realización del **Encuentro Virtual "Salud Mental en la Argentina del Futuro"** el día 16 de octubre de 2020 en el marco de actividades del Día Mundial de la Salud Mental.

Artículo 2°: Reconocer la participación del Dr. Hugo Barrionuevo como Disertante del *Encuentro Virtual "Salud Mental en la Argentina del Futuro"*, con la charla: *"Políticas públicas en salud mental"* el día 16 de octubre de 2020.

Artículo 3°: Reconocer la participación de la Mgter. Jaschele Burijovich como Disertante del *Encuentro Virtual "Salud Mental en la Argentina del Futuro"*, con la charla: *"Eje de Salud, prevención y estrategias sanitarias"* el día 16 de octubre de 2020.

Artículo 4°: Reconocer la participación de la Mgter. Patricia Altamirano como Disertante del *Encuentro Virtual "Salud Mental en la Argentina del Futuro"*, con la charla: *"Escenarios, discusiones y acciones hacia la construcción de políticas públicas en salud mental"* el día 16 de octubre de 2020.

Artículo 5°: Reconocer la participación de la Dra. Flavia Galaverna como Coordinadora del *Encuentro Virtual "Salud Mental en la Argentina del Futuro"*, el día 16 de octubre de 2020.

Artículo 6°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.